

N° 193 -DG-HHV-2015

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 01 de Setiembre del 2015.

Visto, el Expediente 15MP-10441-00, que contiene Carta de Renuncia de Lic. Yesmi Cristina Mateo Vera, Memorando N° 356-OEA-HHV-15, y Proveído N° 063-DG-HHV-2015;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública:

Que por Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;



Que, con documento de fecha 17 de Agosto del 2015, la Lic. Lic. Yesmi Cristina Mateo Vera, formula renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán", en el que fuera asignada mediante Resolución Directoral N° 004-DG-HHV-2015;

Que, por Memorando N° 356-OEA-HHV-15, de fecha 28 de Agosto del 2015, la Directora Ejecutiva de Administración, del Hospital "Hermilio Valdizán", da por aceptada la renuncia formulada por la Lic. Yesmi Cristina Mateo Vera, al cargo de Jefa de la Oficina de Logística, y propone se le asigne las funciones al cargo de Jefa de la Oficina antes indicada a la Lic. Carmen Isabel Yallico Castañeda a partir del 01 de Setiembre del 2015;



Que, con Proveído N° 063-DG-HHV-2015, de fecha 31 de Agosto 2015, la Directora General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", comunica de la renuncia citada en los párrafos precedente, solicitando emitir el acto resolutivo de término de asignación de funciones de la Lic. Yesmi Cristina Mateo Vera, al cargo de Jefa de la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán", a partir del 01 de Setiembre del 2015, y se asigne las funciones a la Lic. Carmen Isabel Yallico Castañeda de la Oficina antes citada;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega acciones de personal;



Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

Articulo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la Lic. Yesmi Cristina Mateo Vera, al cargo de Jefa de la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán", a partir del 01 de Setiembre del 2015, que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 004-DG-HHV-2015, de fecha 06 de Enero del 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados.------

Articulo 2.- Asignar a partir del 01 de Setiembre del 2015, las funciones al cargo de Jefa de la Oficina de Logística del "Hermilio Valdizán", a la Lic. Carmen Isabel Yallico Castañeda. -----

Registrese y Comuniquese,



AAA/GLCV/JRDB.
<u>Distribución:</u>
D. General
O.E.A.
Interesados
Remuneraciones (02)
Control Asistencia
Legajo
Secretaria







